

REF: APRUEBA CONVENIO Y ENTREGA RECURSOS SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

CURACO DE VELEZ, 16 de Enero de 2019.

VISTOS:

El Convenio de Subvención Municipal de fecha 16 de Enero de 2019 del Comité de Pequeños Agricultores “El Troncal”. El Acuerdo N° 08 aprobado en el Acta Extraordinaria N° 01 de fecha 16 de Enero de 2019 del Concejo Municipal. Lo establecido en el D.F.L. N° 1 – 19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.



DECRETO ALCALDICIO N° 134

1. APRUEBESE, el Convenio de Subvención Municipal de fecha 16 de Enero de 2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Comité de Pequeños Agricultores “El Troncal”.

2. CONCEDASE, Subvención Municipal año 2019, a la Institución que se indica y por el monto que se detalla:

NOMBRE ORGANIZACION	PROYECTO	RUT	APORTE SUBVENCIÓN	APORTE ORGANIZACIÓN	TOTAL
Comité de Pequeños Agricultores “El Troncal”.	Premios para la actividad de verano (19 y 20 de enero de 2019)	75.172.500-0	\$100.000.-	\$0	\$100.000.-

3. La Institución beneficiada deberá entregar rendición de cuenta por los fondos recibidos a más tardar el 31 de Diciembre de 2019.

4. IMPUTESE, el presente gasto al **Subt, 24 Items 01, Asig 005 “Otras Personas Jurídicas Privadas”**, del presupuesto de egresos ordinarios del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCS/MSB/ava



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CONVENIO DE SUBVENCION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ Y COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES EL TRONCAL

En Curaco de Vélez, a 16 de Enero de 2019, entre la **Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez**, Rut: 69.231.000-4, representada por su Alcalde Sr. **Luis Curumilla Sotomayor**, Cédula de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en Gabriela Mistral N° 10 de esta Comuna y el **Comité de Pequeños Agricultores El Troncal**, Personalidad Jurídica N° 80 del 27-04-199, Rut: 75.172.500-0, representada por su Presidente Sr. **Luis Oyarzún Subiabre**, Cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se ha acordado suscribir el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO Con el acuerdo del Honorable Consejo N° 8, suscrito en la sesión extraordinaria N° 1 del 16-01-2019, se otorga una subvención de \$100.000 para el Comité de Pequeños Agricultores El Troncal

SEGUNDO: El Comité de Pequeños Agricultores El Troncal se compromete a destinar su Subvención otorgada única y exclusivamente para los fines establecidos en el formulario de solicitud de Subvención, esto es Premios Para la Actividad de Verano, según la siguiente tabla de gastos:

ITEM	VALOR TOTAL
Premios para la actividad de verano	
19-20 de Enero	\$100.000
TOTAL	\$100.000
Aporte Subvención	\$100.000
Aporte Organización	\$0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

TERCERO: El Comité de Pequeños Agricultores El Troncal se obliga a rendir los gastos realizados a la Dirección de Control del Municipio, acompañado de sus respectivas facturas o boletas, según los ítems establecidos en el formulario de solicitud de Subvención, a más tardar el 30 de Marzo de 2019, previo informe del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

CUARTO: Una vez entregado la Subvención se procederá a supervisar en terreno la ejecución de lo solicitado según fecha estipulada en el formulario de presentación del proyecto siendo para esta institución los días 19 y 20 de Enero del presente año; a través de la Dirección de Obras Municipales y/o la Dirección de Desarrollo Comunitario según corresponda el detalle del proyecto.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Comunitario velará por el fiel cumplimiento del objeto de la materia de la Subvención, debiendo informar al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio sobre la ejecución del proyecto.

SEXTO: En relación al monto del aporte de la organización deberá justificarse en la rendición de cuentas respectiva de la ejecución del proyecto ingresada al Municipio.

SEPTIMO: El incumplimiento por parte del **Comité de Pequeños Agricultores El Troncal** del presente convenio por el cual se otorga la Subvención para la ejecución de sus actividades según el punto segundo de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las acciones legales que faculte la Ley.

OCTAVO: Las partes fijan domicilio en la Comuna de Curaco de Vélez y se someten a la competencia de los Tribunales de jurisprudencia correspondiente.

NOVENO: El presente convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando al Sr. Luis Oyarzún Subiabre. en representación del Comité de Pequeños Agricultores El Troncal


LUIS OYARZUN SUBIABRE
PRESIDENTE COMITÉ PEQUEÑOS
AGRICULTORES EL TRONCAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE